



Política de Uso Aceptable para Estudiantes

El Distrito Escolar Independiente de Garland ofrece una variedad de sistemas y hardware de comunicaciones electrónicas para fines educativos. **El sistema de comunicaciones electrónicas se define como la red del Distrito (incluida la red inalámbrica), servidores, estaciones de trabajo informáticas, tecnologías móviles, periféricos, aplicaciones, bases de datos, recursos en línea, acceso a Internet, correo electrónico y cualquier otra tecnología designada para el uso de los estudiantes, incluidas todas las nuevas tecnologías a medida que estén disponibles.** Esto también incluye cualquier acceso al sistema electrónico de Garland ISD mientras esté dentro o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela, e incluye el uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito a través del acceso remoto fuera del campus. Tenga en cuenta que Internet es una red de muchos tipos de redes de comunicación e información, incluidos los recursos digitales, y es parte de los sistemas de comunicaciones electrónicas del distrito. Las aplicaciones digitales ofrecen una variedad de oportunidades de comunicación, colaboración y creatividad educativa.

De acuerdo con la [Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet](#), el Garland Independent School District educa al personal al personal y a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea para garantizar la seguridad en Internet, incluido el uso del correo electrónico y los recursos en línea, y ha implementado tecnología de filtrado y medidas de protección para restringir el acceso a contenido inapropiado, como aquellos que son ilegales, obscenos o dañinos para los menores. Si bien se hace todo lo posible para proporcionar el entorno de aprendizaje más seguro y óptimo, no es posible evitar absolutamente el acceso (accidental o no) a contenido inapropiado. Si se encuentra con algún contenido o comunicación inapropiados, notifique a un maestro o padre de inmediato. **Es responsabilidad de cada estudiante seguir las pautas para un uso apropiado y aceptable.**

Uso apropiado

- Los alumnos sólo deben abrir, ver, modificar y borrar sus propios archivos informáticos.
- El uso de Internet en el aula debe estar relacionado con tareas y proyectos escolares.
- A los estudiantes se les asignarán cuentas individuales de correo electrónico y de red y deben utilizar sólo las cuentas y contraseñas que el distrito les ha concedido permiso para usar. Toda la actividad contable debe ser sólo para fines educativos.
- Los alumnos deben informar inmediatamente a un profesor sobre mensajes amenazantes o archivos/sitios de Internet molestos.
- Los alumnos deben utilizar siempre el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluido el correo electrónico, el acceso a la red inalámbrica y las herramientas/recursos digitales para comunicarse únicamente de forma amable y respetuosa.
- Los alumnos son siempre responsables de su uso del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y deben asumir la responsabilidad personal de comportarse de forma ética y responsable, incluso cuando la tecnología les proporcione libertad para hacer lo contrario.
- Los estudiantes que opten por utilizar su propio dispositivo personal en lugar de un dispositivo emitido por el distrito utilizarán la red GISDbyod con fines de filtrado.



Uso inapropiado

- Los puntos de acceso inalámbricos no proporcionados por GISD están prohibidos en la red de GISD.
- Usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito para fines ilegales que incluyen, entre otros, acoso cibernético, juegos de azar, pornografía y piratería informática.
- Deshabilitar o intentar deshabilitar o eludir cualquier medida de seguridad, monitoreo o filtrado del sistema, incluida la eliminación del historial del navegador para ocultar patrones de Internet.
- Compartir nombres de usuario y contraseñas con otras personas; y/o tomar prestado el nombre de usuario, la contraseña o el acceso a la cuenta de otra persona.
- Abrir, ver, usar o eliminar deliberadamente archivos que pertenecen a otro usuario de la red sin permiso.
- Publicar electrónicamente información de identificación personal sobre uno mismo o sobre otros (es decir, direcciones, números de teléfono e imágenes).
- Descargar o plagiar información protegida por derechos de autor sin el permiso del titular de los derechos de autor.
- Introducir intencionalmente un virus u otros programas maliciosos en la red del distrito.
- Publicar electrónicamente mensajes o acceder a materiales abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales.
- Obtener acceso no autorizado a información restringida o recursos de red.
- Violar las políticas relativas al uso de los recursos tecnológicos.
- Intentar acceder o eludir contraseñas u otras configuraciones relacionadas con la seguridad del distrito o cargar o crear virus informáticos, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción en el entorno de aprendizaje.
- Intentar alterar o deshabilitar los recursos tecnológicos del distrito, incluidos, entre otros, computadoras y equipos relacionados, datos del distrito o datos de otros usuarios, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción en el entorno educativo.

Ciberacoso

El acoso cibernético es el uso de cualquier dispositivo conectado a Internet para intimidar, acosar o intimidar a otro estudiante. Esto incluye, pero no se limita a:

- Enviar, publicar, entregar o poseer mensajes electrónicos o medios que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción en el entorno educativo o infringe los derechos de otro estudiante en la escuela.
- Enviar mensajes de texto abusivos a teléfonos celulares, computadoras o consolas de juegos conectadas a Internet.
- Publicar comentarios abusivos en el sitio de redes sociales de alguien (por ejemplo, Snapchat, TikTok, Instagram u otras redes sociales).
- Crear un sitio de redes sociales o una página web que se haga pasar por el sitio personal de la víctima y usarlo para avergonzarla.
- Hacer que parezca que la víctima está publicando comentarios maliciosos sobre sus amigos para aislarlos de sus amigos.
- Publicar la información de identificación personal de la víctima en un sitio para ponerla en mayor riesgo de contacto con depredadores o extraños.



- Enviar comentarios abusivos mientras juegas juegos interactivos.
- Grabar y distribuir medios con la intención de manipular o avergonzar a otros.

Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet (Children's Online Privacy Protection Act - COPPA)

Estudiantes de 13 años o menos. Para los alumnos menores de 13 años, la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet (Children's Online Privacy Protection Act) exige un permiso paterno adicional para las herramientas de software educativo que recopilan información personal sobre el menor. Los padres que deseen denegar el acceso a estas herramientas educativas deben hacerlo por escrito al director del campus.

Consecuencias de un Uso Inadecuado

- Acción disciplinaria o legal apropiada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y las leyes aplicables, incluyendo daños monetarios.
- Suspensión del acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.
- Revocación de la(s) cuenta(s) del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito; y/o
- Cancelación de la cuenta de usuario del sistema: El distrito puede denegar, revocar o suspender el acceso de un usuario específico al sistema del distrito con o sin causa o aviso por falta de uso, violación de la política o normativa relativa al uso aceptable de la red, o debido a acciones disciplinarias contra el usuario.
- Posible acción penal.

Traiga su propio dispositivo

Nuestro objetivo es que alumnos y profesores colaboren en experiencias de aprendizaje enriquecedoras y atractivas utilizando la tecnología. Los alumnos pueden traer su propia tecnología y utilizar dispositivos personales de comunicación electrónica en el colegio y en las actividades escolares. Los alumnos pueden utilizar estos dispositivos en el aula cuando el profesor lo considere apropiado para fines educativos. Todos los dispositivos deben permanecer en silencio o guardados a menos que se utilicen en una lección durante el horario de clase. Los alumnos también pueden utilizar los dispositivos durante las horas no lectivas, como los periodos de descanso, el almuerzo y antes y después de las clases.

Los dispositivos deben estar claramente etiquetados con el nombre completo del alumno. Los estudiantes son responsables de la propiedad privada traída a la escuela y deben mantener los artículos personales con uno mismo o en un espacio cerrado con llave. Los dispositivos deben cargarse antes de traerlos al colegio.

En el caso de que la tecnología se utilice de forma inapropiada, pueden producirse consecuencias disciplinarias según se indica en el Código de Conducta Estudiantil.



Descargo de Responsabilidad

El sistema del distrito se proporciona "tal cual, según esté disponible". El distrito no ofrece ninguna garantía, ya sea expresa o implícita, incluyendo, sin limitación, las de idoneidad para un propósito particular con respecto a cualquiera de los servicios prestados por el sistema y cualquier información o software contenido en el mismo. El distrito utiliza una variedad de hardware y software suministrados por proveedores. Por lo tanto, el distrito no garantiza que las funciones o servicios prestados por el sistema o que la información o el software contenidos en el mismo satisfagan las necesidades del usuario. El distrito tampoco garantiza que el sistema funcione de forma ininterrumpida o sin errores, ni que se corrijan los defectos.

Las opiniones, consejos, servicios y cualquier otra información expresada por los usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicios u otras terceras personas en el sistema son las de los proveedores y no necesariamente las del distrito.

El distrito cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación concerniente o relacionada con el uso indebido de los sistemas y redes informáticos del distrito.

Servicios de Google

Garland ISD otorga licencias de una cuenta de Google Workspace for Education para cada estudiante, que incluirá los servicios principales de Google y servicios adicionales según los requisitos del plan de estudios y el nivel de grado.

Servicios de Microsoft

Garland ISD otorga licencias de una cuenta de Microsoft para cada estudiante, que incluirá los servicios básicos de Microsoft y servicios adicionales según los requisitos del plan de estudios y el nivel de grado.

Plazo

Esta política es vinculante durante la duración de la matrícula del alumno en GISD.



GARLAND ISD STUDENT AUP AGREEMENT

ID Alumno:

Escuela: _____

Grado:

Entiendo que el uso de mi computadora no es privado y que el Distrito monitoreara la actividad en el sistema informático. He leído la política del sistema de comunicaciones electrónicas y las regulaciones administrativas del Distrito y estoy de acuerdo en cumplir con las sus disposiciones. Entiendo que la violación de estas disposiciones puede resultar en la suspensión o revocación del acceso al sistema.

Primer nombre del alumno (letra imprenta)

Apellido del alumno (letra imprenta)

Fecha (dd/mm/aaa)

ACUERDO DE LOS PADRES:

He leído las Pautas del Distrito para el Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito Escolar Independiente de Garland y este formulario de acuerdo. En consideración por el privilegio de que mi hijo use el sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito, y en consideración por tener acceso a las redes públicas, por la presente libero al Distrito, sus operadores y cualquier institución a la que estén afiliados de todas y cada una de las reclamaciones y daños de cualquier naturaleza que surjan del uso o la incapacidad de uso por parte de mi hijo, el sistema, incluyendo, sin limitación, el tipo de daño identificado en la política del Distrito, y las regulaciones administrativas.

Nombre del Padre o Tutor (Imprenta)

Firma del Padre o Tutor

Dirección Domicilio

Numero de Teléfono Domicilio

Correo Electrónico

Fecha (mm/dd/yyyy)



COMUNICACION ELECTRONICA Y ADMINISTRACION DE DATOS

ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE COMUNICACION ELECTRONICA

ID del Estudiante: _____ Grado : _____

Escuela _____

He leído las políticas del sistema electrónico de comunicación del Distrito y las regulaciones administrativas y estoy de acuerdo afrontar lo estipulado. Entiendo que la violación de lo estipulado puede resultar en la suspensión o revocación de acceso al sistema.

Nombre del Estudiante (Imprenta)

Apellido del Estudiante (Imprenta)

Firma del Estudiante

Fecha

PADRE O TUTOR PATROCINADOR

He leído las políticas del sistema electrónico de comunicación y regulaciones administrativas del Distrito Escolar Independiente de Garland. En consideración al privilegio del uso del sistema electrónico de comunicación del GISD y en consideración por tener acceso a la red pública de informática, por el presente libero al GISD, sus operadores y cualquier institución con quien estén afiliados de cualquier demanda y daños de cualquier naturaleza que se presenten cuando mi hijo(a) use el sistema o la inhabilidad para usar el mismo, incluyendo, sin límite, el tipo de daño identificado en las normas y regulaciones administrativas del GISD.

Nombre del padre o tutor (imprimir)

Firma del padre o tutor

Dirección Domicilio

Número de Teléfono

correo electrónico

Fecha